

## ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA BUCAL

### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

INSTITUCIÓN:	Universidad Central de Venezuela. Facultad de Odontología
CLASIFICACIÓN:	<b>Especialidad</b>
TÍTULO QUE OTORGA:	<b>Especialista en Cirugía Bucal</b>
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión de Estudios de Postgrado. Facultad de Odontología UCV.
COMITÉ ACADÉMICO	Elizabeth Albornoz (Coordinadora) José Luis Castro (Representante Profesoral) Martha Espinoza (Representante Profesoral) Alexei Rojas (Representante de la Unidad Académica) Tania Navarro (Representante Egresado)
DURACIÓN DEL PROGRAMA:	6 trimestres
NUMERO TOTAL DE CRÉDITOS:	85 créditos
TRABAJO DE GRADO:	Obligatorio

### OBJETIVO GENERAL

Formar un profesional idóneamente capacitado para la prestación de servicios encaminados a la prevención, diagnóstico y tratamiento quirúrgico de las enfermedades, malformaciones y accidentes traumáticos de la boca y de los órganos o regiones anatómicas que la limitan o comprenden.

Contribuir al establecimiento de Servicios de Cirugía Bucal y la correspondiente residencia en los Hospitales del país, para la atención integral del paciente hospitalario.

Fomentar el desarrollo y progreso de la especialidad a través de la práctica quirúrgica hospitalaria. Establecer la indispensable interrelación con otros profesionales de la salud a nivel hospitalario, para la integración de equipos multidisciplinarios en la atención y manejo del paciente quirúrgico bucal y en el estudio y planificación de acciones encaminadas a defender, fomentar y restituir la salud del venezolano.

Cultivar el quehacer odontológico quirúrgico-bucal, en el aspecto docente y de investigación a través de seminarios y pasantías.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proveer al estudiante de los conocimientos medios necesarios para realizar el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, malformaciones y accidentes traumáticos de la boca y de los órganos que la limitan o comprenden.
- Establecer convenios con diversos hospitales del país para la realización de pasantías hospitalarias de Cirugía Bucal.
- Contribuir al establecimiento de servicios de Cirugía Bucal en los diversos hospitales del país.
- Diseñar programas de atención quirúrgica hospitalaria en Cirugía Bucal integrada con las diversas disciplinas de la salud.
- Interrelacionar a nivel hospitalario la atención del paciente con otros profesionales de la salud.
- Establece equipos multidisciplinarios para el estudio y planificación de acciones encaminadas al manejo del paciente que requiera atención en el área de Cirugía Bucal.
- Diseñar seminarios y pasantías de Cirugía Bucal que conlleven actividades docentes y de investigación.

## JUSTIFICACIÓN, PERTINENCIA Y PERSPECTIVAS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA

Aunque la Odontología es una profesión integrada a los programas sanitarios nacionales, la Cirugía Bucal no ofrece la adecuada cobertura de atención que la población requiere. Tampoco existen en nuestros hospitales, con alguna excepción, servicios de Cirugía Bucal orgánicamente estructurados. La mayor parte de las veces funcionan áreas destinadas solo a la exodoncia y además con atención limitada a los pacientes hospitalizados, ni siquiera ofreciendo una consulta externa a la comunidad.

La necesidad de formar especialistas en Cirugía Bucal para cubrir estas carencias sociales es un imperativo de este curso de postgrado. No en balde, estos especialistas son responsables de un área de la salud que según definición de la American Dental Association “es aquella parte del ejercicio odontológico que se ocupa del diagnóstico y tratamiento quirúrgico de las enfermedades, traumatismos y defectos de los maxilares humanos y estructuras asociadas”.

Tal área de acción ya es suficiente para comprender la pertinencia social de este curso de postgrado.

Ahora bien, de conformidad con el área definida anteriormente y en concordancia con la legislación venezolana, la Cirugía Bucal comprende desde la exodoncia simple, la exodoncia a colgajo y la patología de los dientes retenidos, hasta los traumatismos y fracturas de los maxilares y tercio medio de la cara, estos últimos, cada vez mas frecuentes por las características de la vida moderna; quistes y deformidades de desarrollo de los maxilares, labio y paladar fisurados, afecciones estas últimas que constituyen auténticos problemas de salud pública.

De lo dicho anteriormente se desprende que la formación de cirujanos bucales no pueden restringirse en el aprendizaje único de las técnicas quirúrgicas, sino que debe comprender también un conocimiento adecuado de las ciencias médicas básicas en especial de la Anatomía

Fisiología y Patología, así como de la Medicina Interna, para poder entender los problemas de orden médico presente en el enfermo.

Para concluir, aún cuando no están unánimemente bien determinados todavía los límites y alcances de la Cirugía Bucal, entendida para muchos en la forma amplia explicada anteriormente, otros la limitan dentro de esta enumeración de cuadros patológicos, a los actos quirúrgicos que podríamos clasificar con el calificativo de Cirugía Menor que se ejecuta esencialmente en pacientes ambulatorios.

## PERFIL DE INGRESO

- Poseer el título de Odontólogo, expedido por una universidad nacional o extranjera.
- Llenar la solicitud de inscripción y presentar los demás recaudos correspondientes exigidos por la Comisión de Estudios de Postgrado de la F.O.
- Presentar y aprobar las pruebas y entrevistas de selección exigidas: evaluación académica y profesional del estudiante, prueba de conocimientos generales y demostrar el manejo instrumental del Idioma Inglés (exceptuando aquellos que tengan certificado de aprobación otorgado por la Escuela de Idiomas de la UCV) mediante una prueba escrita, entrevista con el coordinador y el comité académico del curso, prueba de aptitud académica y entrevista psicológica.
- Cancelación de los aranceles correspondientes.
- Cumplir con requisitos de financiamiento y permanencia del Post-grado.

## REQUISITOS DE EGRESO

Aprobación de la totalidad de los créditos exigidos por los programas: teóricos y clínicos-prácticos. Elaborar, defender y aprobar el trabajo especial de grado, de acuerdo a la resolución No 217 emanado por el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, así como también los requisitos exigidos por la Facultad de odontología y el respectivo postgrado. Estar solvente con

los departamentos relacionados con el programa: Biblioteca, Archivo de Historias Clínicas, Sala Clínica y Unidad Académica del Postgrado. Cumplir los trámites de graduación.

## PERFIL DE EGRESO

El profesional egresado de la especialidad de Cirugía Bucal representa un recurso humano con sensibilidad social en cuanto a su ejercicio profesional, capaz de prestar un servicio encaminado a la prevención diagnóstico y tratamiento quirúrgico de las enfermedades, malformaciones y accidentes traumáticos de la boca y de los órganos o regiones anatómicas que la limitan. Contribuye al establecimiento de servicios de Cirugía Bucal y su correspondiente residencia en los diferentes hospitales del país.

## INFORMACIÓN

- Oficina de la Comisión de Estudios de Postgrado. Piso 6.
- Servicio del Postgrado de Cirugía Bucal, planta baja. Prof. Elizabeth Albornoz.  
Celular: 04143159942. Correo electrónico: [elyalbornoz@hotmail.com](mailto:elyalbornoz@hotmail.com)  
[pgcb1979.fo.ucv@gmail.com](mailto:pgcb1979.fo.ucv@gmail.com)